

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, septiembre dieciocho (18) de dos mil quince (2015)

EXPEDIENTE:	50001-33-33-007-2012-00039-01
DEMANDANTE:	LIZANDRO PONARE PONARE Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL
M. DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por los demandantes, contra la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Villavicencio, el día 27 de febrero de 2015.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 48 delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.